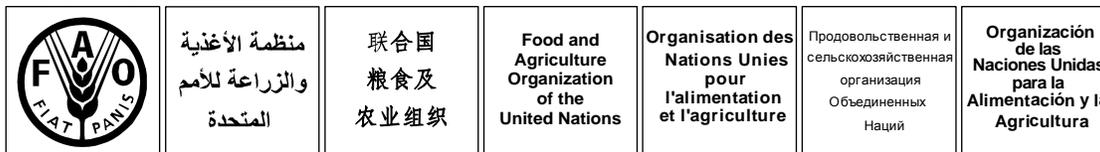


Febrero de 2012

**COMISION FORESTAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE****VIGESIMA SEPTIMA REUNION****Asunción, Paraguay, 5 – 9 de marzo, 2012****BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO****Nota de la Secretaría***Resumen*

El objetivo de esta nota de la secretaría es revisar los desarrollos de las políticas internacionales como lo ha acordado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular aquellos relativos a los bosques, y destacar las oportunidades para el fortalecimiento de la acción nacional integrando el tema del cambio climático a los programas forestales nacionales y reforzando la cooperación regional sobre la mitigación y adaptación. Su propósito es fomentar la discusión entre los miembros de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe durante el seminario en sesión sobre bosques y cambio climático. Al final de la nota, se incluyen algunas preguntas a ser considerados por los miembros de la Comisión.

**INTRODUCCION**

1. El cambio climático ha surgido como uno de los desafíos cruciales que enfrentan los países hoy en día y en el futuro inmediato. Se espera que el cambio climático y la variabilidad del clima tengan fuertes impactos sobre la mayoría de los sectores y aspectos de la vida, incluyendo la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, las economías de los hogares y la sostenibilidad medioambiental. El cambio climático pone en riesgo los beneficios recientes y futuros del desarrollo, pero también ofrece la posibilidad de reconsiderar los caminos de desarrollo y de fortalecer los esfuerzos para institucionalizar la sostenibilidad. La elevada conciencia política y las fuentes emergentes de financiamiento para la adaptación y mitigación del cambio climático podrían ofrecer un apoyo fundamental al desarrollo sostenible en la región de América Latina y el Caribe, incluyendo el manejo sostenible de bosques.

**DESARROLLO DE POLITICAS CLAVE EN LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMATICO**

2. La vigésima séptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP 17) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica, entre el 28 de noviembre y el 11 de diciembre de 2011. También se convocó la Séptima Reunión de la

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

Conferencia de las Partes actuando como la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 7), ya que fueron sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el Marco de la Convención (AWG-LCA), del Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (AWG-KP), del Órgano Subsidiario para la Implementación (OSI) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

3. Entre las decisiones clave<sup>1</sup> de la CMNUCC en Durban están:
  - El segundo período de compromiso bajo el Protocolo de Kyoto comenzará en enero de 2013 y finalizará a fines de 2017 o de 2020, lo que será decidido por la CMNUCC en la COP18.
  - Se introducirá un proceso bajo un nuevo órgano, el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Plataforma de Acción Mejorada de Durban, para desarrollar un marco legal que será aplicable a todas las Partes de la CMNUCC, y que mejorará los objetivos de mitigación y facilitará la mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades. Las negociaciones deben finalizar el 2015 para que el instrumento jurídico entre en vigor el 2020.
  - El Fondo Verde para el Clima se hizo operativo a través de la adopción de su instrumento regulador. Las políticas, procesos y directrices del Fondo serán desarrolladas en 2012.
  - Se acordaron los términos de referencia para el Centro y Red de Tecnología del Clima, el brazo ejecutor del nuevo Mecanismo Tecnológico. En 2012, se seleccionará el anfitrión del Centro.
  - Implementación del Comité de Adaptación, establecido para asesorar y orientar a la CMNUCC sobre la adaptación.
  - Se extendió la duración del AWG-LCA por un año más para completar su trabajo de acuerdo con el Plan de Acción de Bali.

## **DECISIONES DE LA CMNUCC PERTINENTES A LOS BOSQUES**

4. La CMNUCC negoció dos importantes cuestiones relativas a los bosques en Durban: REDD+, el instrumento propuesto para proporcionar incentivos financieros a los países en vías de desarrollo para las acciones de mitigación del cambio climático en el sector forestal (esto es, la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y de la degradación de los bosques, la conservación de las reservas de carbono de los bosques, el manejo sostenible de los bosques y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques); y las cuestiones del uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (LULUCF), incluyendo el reglamento de responsabilidad de los gases de efecto invernadero para los bosques y los productos forestales en los países desarrollados.

5. Con respecto a REDD+, la CMNUCC brindó directriz a los países sobre sistemas para proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas ambientales y sociales acordadas en la COP16 en Cancún y acordó que la información será entregada en Comunicados Nacionales de las Partes. La CMNUCC también acordó modalidades para que los países desarrollen niveles de referencia de emisiones (REL) y/o niveles forestales de referencia (RL) para REDD+, las Partes invitadas a presentar propuestas de REL/RL a la CMNUCC, y acordó el establecimiento de un proceso para su evaluación técnica. No hubo resolución con respecto al debate actual sobre alternativas de financiamiento para REDD+, pero se dispuso un proceso para explorar en mayor profundidad las opciones durante el próximo año. La CMNUCC no llegó a acuerdo con respecto a las modalidades de medición, reporte y verificación (MRV) de REDD+ y los sistemas nacionales de monitoreo de los bosques. El OSACT continuará trabajando en estos, con el objetivo de completar su trabajo e informar a la COP18 en diciembre de 2012<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ver decisiones de la COP 17 y CMP 17 en: <http://unfccc.int/2860.php>

<sup>2</sup> Conclusiones preliminares del OSACT <http://unfccc.int/resource/docs/2011/sbsta/eng/l25.pdf>

6. Luego de años negociando las cuestiones de LULUCF, se lograron importantes acuerdos sobre los reglamentos de responsabilidad para el manejo de los bosques, responsabilidad por los productos madereros y el tratamiento de emisiones provenientes de alteraciones naturales. La responsabilidad por el manejo forestal, cuestión que fue voluntaria durante el primer período del Protocolo de Kyoto, será obligatoria durante el segundo período de compromiso. También se solicitará a los países, que durante el segundo período de compromiso, respondan por los cambios en la cantidad de carbono almacenado en los productos madereros. Aún será opcional la responsabilidad por la revegetación, el manejo de la tierra de cultivo, el manejo de la tierra de pastoreo y el drenaje y rehumectación de humedales, pero los países que los han escogido durante el primer período deberán continuar rindiendo cuentas por estas actividades. La decisión de la CMNUCC también provee reglamentos sobre la responsabilidad de las emisiones atribuidas a alteraciones naturales.

7. El trabajo continuará bajo el OSACT para explorar más exhaustivamente la contabilidad de emisiones y absorciones provenientes del uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y silvicultura, a través de un enfoque basado en actividades más inclusivo o de un enfoque basado en la tierra y también para considerar actividades adicionales de LULUCF que puedan cumplir con los requisitos para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

8. En la COP 17, la CMNUCC solicitó a los países que elaboraran Planes Nacionales de Adaptación<sup>3</sup>. Se debe llevar a cabo la acción mejorada sobre la adaptación de acuerdo con la Convención, debe seguir un enfoque dirigido por los países, sensible al género, participativo y totalmente transparente, tomando en consideración los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, y se debe basar y estar guiado por la mejor ciencia disponible y, cuando corresponda, por el conocimiento tradicional y de pueblos indígenas y por los enfoques sensibles al género, apuntando a integrar la adaptación a las políticas y acciones sociales, económicas y ambientales pertinentes.

9. Con la operacionalización del Fondo Verde para el Clima, objetivo para lo cual es proporcionar USD 100 mil millones anuales para el año 2020, con el fin de apoyar a los países en vías de desarrollo se equilibra entre adaptación y mitigación, se espera que el financiamiento para la adaptación aumente significativamente. Estos fondos aumentarán las fuentes de financiamiento existentes para la adaptación, incluyendo varios Fondos para la Adaptación de la CMNUCC: el Fondo para los Países Menos Desarrollados y el Fondo Especial para el Cambio Climático, además de diversas fuentes bilaterales y multilaterales.

#### **APOYO A LA ACCION NACIONAL Y FOMENTO DE LA COOPERACION REGIONAL SOBRE BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO**

10. Los bosques siguen ocupando un lugar primordial en la agenda de las negociaciones internacionales. Existen importantes compromisos financieros para las actividades de mitigación y adaptación en el sector forestal y siempre hay gran voluntad política para las medidas relativas al cambio climático. Tal vez los países están viendo una oportunidad única para fortalecer los marcos nacionales para el manejo forestal sostenible y fomentar una mayor cooperación regional con la finalidad de cumplir con las metas forestales tanto nacionales, como globales.

11. La FAO apoya a países que desean beneficiarse del mecanismo propuesto por REDD+. Gran parte de este apoyo se proporciona a través del Programa Colaborativo de las Naciones Unidas para Reducir Emisiones de la Deforestación y la Degradación de Bosques en Países en Desarrollo, también conocido como el Programa ONU-REDD. Dicho Programa fue lanzado en 2008 y se basa en la capacidad convocatoria y la experiencia técnica de la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Programa ONU-REDD apoya procesos REDD+ conducidos por los países y promueve la participación informada y efectiva de todos los actores, incluyendo comunidades indígenas, y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación nacional e internacional de la REDD+. En la actualidad tiene 42 países asociados en África, Asia y América Latina.

<sup>3</sup> [http://unfccc.int/files/meetings/durban\\_nov\\_2011/decisions/application/pdf/cop17\\_nap.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/durban_nov_2011/decisions/application/pdf/cop17_nap.pdf)

12. En América Latina hay 14 países asociados (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Suriname). Al primero de febrero de 2012, cuatro de estos países (Bolivia, Ecuador, Panamá y Paraguay) están en el proceso de implementación de un programa nacional. A estos cuatro países se les ha asignado USD 18,7 millones para la implementación de acciones de preparación e inicio rápido de REDD+.

13. La CMNUCC ha reconocido la importancia de integrar el cambio climático en los planes nacionales de desarrollo y en los planes sectoriales. Los mecanismos relativos al cambio climático representan nuevas oportunidades para acceder a asistencia técnica y apoyo financiero para el sector forestal, pero también ocasionan el riesgo de crear un desequilibrio entre la mitigación y adaptación al cambio climático y otros objetivos del manejo forestal. También hay un riesgo si las estrategias de REDD+ no consideran los eslabones entre medidas de mitigación y adaptación ya que se perderán oportunidades para maximizar las sinergias entre acciones de mitigación REDD+ y medidas de adaptación. La integración de la adaptación al cambio climático y la mitigación en las políticas de manejo sostenible de los bosques, estrategias y programas, y uniendo REDD+ con la adaptación en las estrategias exhaustivas de cambio climático en el sector forestal facilitará en los países la formulación de respuestas integrales al cambio climático.

14. El Departamento Forestal de la FAO está desarrollando dos instrumentos de directriz voluntaria para ayudar a los países a integrar el cambio climático al sector forestal. Estos son ofrecidos a los países para uso y adaptación, cuando corresponda. Uno es para ser utilizado por los encargados de elaborar políticas<sup>4</sup> para ayudar a incorporar el cambio climático en los programas forestales nacionales. Publicado en el 2011, ahora está disponible para uso de los países. La FAO está preparada para responder a la solicitud de ayuda de los países para un proceso que involucra el uso del instrumento de política. El segundo instrumento es para ser utilizado por los responsables de la gestión forestal con el fin de ayudarlos a identificar y llevar a cabo las acciones de adaptación y mitigación. Las directrices de manejo estarán disponibles para su uso en 2012 por parte de los países interesados.

15. La cooperación regional sobre la adaptación al cambio climático en el sector forestal es vital para mejorar el apoyo entre los países con el fin de facilitar la elaboración de estrategias de adaptación al cambio climático y la implementación de las medidas. El Acuerdo de Cancún, adoptado por la CMNUCC en diciembre de 2010, reconoció la adaptación como un desafío que enfrentan todas las Partes, solicita que las Partes tomen diversas medidas de adaptación y establece el Marco de Adaptación de Cancún para mejorar las medidas sobre la adaptación. Las Partes de la CMNUCC, reconociendo la importancia de fortalecer la cooperación regional sobre la adaptación al cambio climático, incluyeron lo siguiente en solicitud de medidas en el Acuerdo de Cancún:

*“Invitan a las partes a fortalecer y, si es necesario, a establecer centros y redes regionales, particularmente en países en vías de desarrollo, con apoyo de las Partes de países desarrollados y de las organizaciones pertinentes, cuando corresponda, y a facilitar y mejorar las medidas de adaptación nacionales y regionales, de manera que sea manejado por los países, que fomente la cooperación y coordinación entre los grupos de interés regionales y mejore el flujo de información entre el proceso de la Convención y las actividades nacionales y regionales”.*

16. La FAO está trabajando para mejorar la cooperación regional sobre el cambio climático. Propone que sus Comisiones Forestales Regionales sean mecanismos que promuevan la cooperación regional. Ésta inició un proceso para fomentar la cooperación regional sobre bosques, pastos y la adaptación al cambio climático en el Cercano Oriente. En 2010, elaboró dos análisis regionales sobre bosques y cambio climático de relevancia para los miembros de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente (CFPCO): uno para la región del Cercano Oriente (FAO, 2010a) y otro para Europa Oriental y Asia Central, el cual incluye información sobre los miembros de la CFPCO: Kirguistán, Turquía y Uzbekistán (FAO, 2010b). Los análisis destacaron necesidades y oportunidades de cooperación regional sobre los bosques y el cambio climático.

---

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/forestry/climatechange/64862/en/>

17. Basándose en estos, la FAO, con apoyo de los gobiernos de Finlandia y Alemania, organizó un taller regional entre el 20 y el 22 de septiembre de 2011 en El Cairo, al cual asistieron miembros de la CFPCO y diversos asociados. El propósito era explorar necesidades e intereses compartidos entre los países para el desarrollo de proyectos regionales y subregionales que apoyen los bosques, pastos y las medidas de adaptación al cambio climático en la región del Cercano Oriente<sup>5</sup>. Los países expresaron un fuerte interés por participar en proyectos regionales/subregionales de cambio climático, desarrollaron marcos preliminares lógicos, y solicitaron ayuda de la FAO para desarrollar propuestas de proyectos y garantizar el financiamiento. Áreas destacadas de apoyo incluyeron evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad para los sectores forestales y de pastos, enmiendas legislativas y de las políticas, fortalecimiento de capacidades y aumento de la consciencia, y la implementación de medidas de adaptación en sitios de prueba. Las notas conceptuales preliminares fueron elaboradas y presentadas en la vigésima reunión de la CFPCO en enero de 2012 para ser discutidas entre los países y potenciales socios/donantes.

### **PREGUNTAS A SER CONSIDERADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION**

18. Los miembros de la Comisión son invitados a considerar las siguientes preguntas durante el seminario en sesión:

- ¿Cuáles son las experiencias de los países en el desarrollo e implementación de estrategias y programas forestales y de cambio climático, incluyendo la respuesta frente a las decisiones políticas internacionales bajo la CMNUCC? ¿Qué progresos se han alcanzado y qué desafíos se están enfrentando?
- ¿En qué áreas podría la cooperación regional o subregional sobre bosques y mitigación y adaptación al cambio climático favorecer los esfuerzos de los países para la adaptación y mitigación al cambio climático, y de qué manera las redes o programas de colaboración regional o subregional existentes pueden contribuir a satisfacer dichas necesidades?
- ¿Desearán los miembros de la COFLAC abogar y participar en el desarrollo de redes o programas de apoyo regionales o subregionales para los bosques y para la adaptación al cambio climático o para la mitigación y adaptación que puedan operar bajo el alero de la COFLAC?

---

<sup>5</sup> El informe y otra información sobre la reunión se encuentra disponible en <http://www.fao.org/forestry/climatechange/72759/en/>